



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

RECOPIACIÓN DE LA GACETA PARLAMENTARIA DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS RURALES

INFORME: JUNIO 2022

Juan Galicia Flores



JUNIO 2022

CONTENIDO

JUNIO.....	1
Semana 1.....	2
Semana 2.....	18
Semana 3.....	34
Semana 4.....	44
Semana 5.....	53
Referencias.....	64

JUNIO

Semana 1

Comisión Permanente Segundo Periodo Receso del I Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

31 de mayo de 2022

Asuntos relacionados con el Desarrollo Rural Sustentable

Solicitud	Asunto	Solicitó	Referencia del documento (link)
Iniciativa	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley General de Vida Silvestre, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto erradicar la realización de espectáculos donde se cometan actos de maltrato animal. Entre lo propuesto destaca: 1) indicar que las acciones que implemente el Estado en el medio rural, a través de los tres órdenes de gobierno, se efectuarán con respeto a la dignidad de las personas los derechos humanos y el medio ambiente, evitando el maltrato animal; 2) referir que en ningún caso el Estado podrá destinar recursos o promover acuerdos que impliquen prácticas de maltrato animal o estén vinculadas al desarrollo de espectáculos públicos o privados en donde se realicen actos de maltrato contra los animales en los términos de la legislación aplicable; 3) precisar que se entenderá como: a) maltrato todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el</p>	<p>Presentador: Dip. Jorge Álvarez Máñez (MC)</p> <p>Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Ganadería de Cámara de Diputados. Opina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 31 de mayo de 2022. Ver todos los trámites Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 31/05/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/05/asun_4367742_20220531_1654008796.pdf</p>

	<p>bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición en cualquier tipo de espectáculo público o privado a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin; y, b) actividad ganadera el conjunto de acciones para la explotación racional de especies animales orientadas a la producción de carne, leche, huevo, miel, piel, lana y otras de interés zootécnico, con la finalidad de satisfacer necesidades vitales o del desarrollo humano, que no incluyan la crianza de animales con fines para espectáculos públicos o privados que implique el maltrato animal, en especial donde participen toros, novillos, becerro o vaquillas, y en general cualquier animal destinado a eventos taurinos; y, 4) establecer que las asociaciones ganaderas no podrán estar ligadas en forma alguna a la crianza de ganado para ser destinado a eventos públicos o privados en donde sufran maltrato animal.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 6, 7 y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 3 de la Ley General de Vida Silvestre; 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 4 y 16 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.</p>		
<p>Iniciativa</p>	<p>Que adiciona una fracción IV Bis al artículo 15 de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto establecer que la programación hídrica debe comprender programas especiales para la investigación y desarrollo de tecnología para la captación y almacenamiento de agua en zonas agrícolas. Para ello propone señalar que la formulación, implantación y evaluación de la planificación y programación hídrica comprenderá programas especiales para la</p>	<p>Presentador: MC Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de Cámara de Diputados. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 31 de mayo de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 31/05/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/05/asun_4367772_20220531_1654009436.pdf</p>

	investigación y desarrollo de tecnología para la captación y almacenamiento de agua en zonas agrícolas, en micro y pequeña escala; en especial de aquellas que se encuentren en zonas con alto estrés hídrico.		
Iniciativa	<p>Que reforma los artículos 1º y 4º de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto fomentar la investigación, educación y tecnificación para el desarrollo rural sustentable del país.</p>	<p>Presentador: Dip. Oscar De Jesús Almaraz Smer (PAN) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de Cámara de Diputados. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 31 de mayo de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 31/05/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/05/asun_4367811_20220531_1654010317.pdf</p>
Iniciativa	<p>Que reforma las fracciones VII, VIII y IX del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto facultar a la Sader a impulsar la investigación, educación y tecnificación de la actividad agrícola.</p>	<p>Presentador: Dip. Oscar De Jesús Almaraz Smer (PAN) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Gobernación y Población de Cámara de Diputados. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 31 de mayo de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 31/05/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/05/asun_4367817_20220531_1654010368.pdf</p>

Semana 2

Comisión Permanente Segundo Periodo Receso del I Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

08 de junio de 2022

Asuntos relacionados con el Desarrollo Rural Sustentable

Solicitud	Asunto	Solicitó	Referencia del documento (link)
Informe	<p>Con el que remite de los Tribunales Agrarios, el Informe de Austeridad Republicana, conforme lo establece el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>Los tribunales remiten, con fundamento en lo establecido por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley de Austeridad Republicana, el Informe de Austeridad Republicana del Sector Central, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, considerando las políticas y acciones de austeridad republicanas realizadas en dicho año.</p>	<p>Presentador: Tribunal Superior Agrario</p> <p>Último Trámite: Se remite copia: a la Cámara de Diputados.</p> <p>Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 08/06/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_436_8786_20220608_1_654700819.pdf</p>
Iniciativa	<p>Con proyecto de decreto que expide la Ley General de Mitigación y Adaptación de la acidificación de los mares y ecosistemas costeros.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto establecer las acciones de mitigación y adaptación para enfrentar los efectos adversos de la acidificación de los ecosistemas costeros y marinos. Entre lo propuesto destaca:</p>	<p>Presentador: Dip. Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI)</p> <p>Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Presupuesto y Cuenta Pública de Cámara de Diputados. Opina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 08 de junio de 2022.</p> <p>Ver todos los trámites</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_436_8918_20220608_1_654724897.pdf</p>

	<p>1) definir los conceptos aplicables para la Ley; 2) contemplar los principios que se deben observar para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de la NOM y demás instrumentos para la mitigación y adaptación de la acidificación de los mares y ecosistemas costeros; 3) concertar las facultades de la federación, de las entidades federativas y de los municipios para la aplicación de la Ley; 4) determinar que los instrumentos de mitigación de la acidificación de las zonas costeras y marinas mexicanas tienen como principal objetivo, incorporar las actividades que reducen las causas de su acidificación, tales como la reducción de los gases de efecto invernadero, dióxido de carbono y demás gases y sustancias que considere la autoridad competente; 5) señalar cuáles son los instrumentos de mitigación de la acidificación de las zonas costeras; 6) considerar que el Programa Nacional de Monitoreo y Mapeo de Carbono Azul, será la base del Plan Nacional de Gestión del Carbono Azul que deberá elaborar la Semarnat con el apoyo de las dependencias gubernamentales federales, estatales y municipales competentes; 7) observar que la Semarnat, con la participación de la CONAGUA, la CONACIO, deberá elaborar un Programa de Gestión de la Contaminación por Nitrógeno y Fósforo y será aprobado por la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, que tendrá como objetivo mitigar la eutroficación e hipoxia de los mares y ecosistemas costeros; 8) prohibir la fertilización de los océanos y cualquier actividad de geoingeniería en las zonas costeras y marinas mexicanas con base en el principio precautorio; 9) estipular que los instrumentos de adaptación de la acidificación de las zonas costeras y marinas, son los siguientes: a) Programa Nacional de Adaptación a la Acidificación de los Mares y Ecosistemas Costeros; y b) Programa de Adaptación a la Acidificación de los Estados y Municipios Costeros; 10) crear el</p>	<p>Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 08/06/2022</p>	
--	--	--	--

	<p>Fondo de Mitigación y Adaptación de la Acidificación de los Mares y Ecosistemas Costeros con el objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones para la mitigación y adaptación de la acidificación de los mares y ecosistemas costeros mexicanos; 11) convenir cómo se constituirá el patrimonio del Fondo; y, 12) instituir la Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas, misma que tendrá como objeto coordinar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional.</p>		
<p>Proposición con punto de acuerdo</p>	<p>Por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que establezcan las medidas fitosanitarias adecuadas y se verifique que se cumplan, tomando en cuenta las recomendaciones hechas por parte del Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario, órgano nacional de consulta científica en materia de Sanidad Vegetal y Medidas Fitosanitarias que apoya a la SADER, con la finalidad de que se evite el ingreso de plagas cuarentenarias a México, a través de la entrada de papa fresca de los Estados Unidos de América.</p>	<p>Presentador: Dip. Pedro Salgado Almaguer (PAN) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas (01/05/2022-31/08/2022) de Comisión Permanente. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 08 de junio de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 08/06/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4369075_20220608_1654704679.pdf</p>

<p>Proposición con punto de acuerdo</p>	<p>Por el que exhorta a diversas autoridades del gobierno de la República para que se publique el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>El legislador propone exhortar: 1) al Presidente de la República a expedir el Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; y, 2) a la Sader, a informar mediante comunicado a la ciudadanía, las actuaciones que ha ejercido para dar claridad al proceso de dictaminación del ante proyecto de dicha reglamentación, bajo el número de expediente 12/0085/100818, y que, en virtud de su relevancia, agilice el procedimiento de análisis y expida dicho Reglamento.</p>	<p>Presentador: Dip. Olegaria Carrasco Macías (Morena) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas (01/05/2022-31/08/2022) de Comisión Permanente. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 08 de junio de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 08/06/2022</p>	<p>http://sil.gobarnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4369097_20220608_1654705209.pdf</p>
--	--	---	--

Semana 3

Comisión Permanente Segundo Periodo Receso del I Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

15 de junio de 2022

Asuntos relacionados con el Desarrollo Rural Sustentable

Solicitud	Asunto	Solicitó	Referencia del documento (link)
<p>Dictamen discusión</p>	<p>^a Por el que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, y al gobierno de Nayarit, para que realicen acciones tendientes a regularizar y capacitar a las granjas camaroneras y capaciten a los acuicultores de Nayarit.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La comisión aprueba exhortar a 1) la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, y al gobierno de Nayarit, para que de manera coordinada, realicen acciones tendientes a regular las granjas camaroneras de Nayarit en beneficio de los acuicultores y; 2) la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, al Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, y al gobierno de Nayarit, para que de manera coordinada, brinden y fortalezcan la capacitación a los acuicultores de Nayarit sobre prácticas acuícolas sostenibles y manejo sanitario.</p>	<p>Presentador: Comisión Permanente: Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas (01/05/2022-31/08/2022) Último Trámite: Comuníquese: Ver todos los trámites Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15/06/2022</p>	<p>http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_437_0010_20220615_1655307061.pdf</p>

<p>Iniciativa</p>	<p>Que adiciona la fracción XXXIV del artículo 3 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto definir la Inocuidad de los Alimentos. Para ello propone indicar que se entenderá a ésta como el conjunto de condiciones y medidas necesarias durante la producción, almacenamiento, distribución y preparación de alimentos para asegurar que una vez ingeridos, no representen un riesgo para la salud humana.</p>	<p>Presentador: Dip. Raymundo Atanacio Luna (PT) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de Cámara de Diputados. Dictamina. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15/06/2022</p>	<p>http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4370067_20220615_1655305403.pdf</p>
<p>Iniciativa</p>	<p>Que reforma la fracción X del artículo 3; la fracción XXX del artículo 10; y se adiciona una fracción XLII al artículo 3 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La iniciativa tiene por objeto establecer que la Federación debe garantizar la conservación de los ecosistemas forestales. Para ello propone determinar que la Federación deberá: 1) garantizar la conservación de los ecosistemas forestales, privilegiando su delimitación y manejo sostenible; 2) diseñar, promover y coordinar estrategias efectivas de reforestación; y, 3) procurar en todo momento la conservación ambiental, minimizando los posibles riesgos de impacto ambiental y salvaguardando la biodiversidad, así como la integridad del equilibrio ecológico.</p>	<p>Presentador: Dip. Noemi Berenice Luna Ayala (PAN) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Medio Ambiente y Recursos Naturales de Cámara de Diputados. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 15 de junio de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 15/06/2022</p>	<p>http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4370118_20220615_1655306420.pdf</p>

Semana 4

Comisión Permanente Segundo Periodo Receso del I Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

22 de junio de 2022

Asuntos relacionados con el Desarrollo Rural Sustentable

Solicitud	Asunto	Solicitó	Referencia del documento (link)
Respuestas de instancias al Pleno	<p>Al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores por el que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a la Comisión Nacional forestal, a que realicen las acciones necesarias que permitan actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La dependencia informa sobre las gestiones para retomar la modificación de la NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007. Explica que el tema se encuentra reprogramado en el Plan de Infraestructura de la Calidad 2022, en consecuencia, concluye que el exhorto se está atendiendo.</p>	<p>Presentador: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p> <p>Último Trámite: Instrucciones de la Mesa Directiva: Se remitirán a las legisladoras y los legisladores promoventes y se informará que se encuentran publicados en la Gaceta.</p> <p>Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 22/06/2022</p>	<p>http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4371260_20220622_1655909320.pdf</p>
Iniciativa	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p>	<p>Presentador: Dip. María Eugenia Hernández Pérez (Morena)</p> <p>Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de</p>	<p>http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_4371407_20220622_1655913166.pdf</p>

	<p>La iniciativa tiene por objeto implementar ecotecnias para la sostenibilidad hídrica. Entre lo propuesto destaca: 1) definir las ecotecnias como las tecnologías o instrumentos desarrollados para aprovechar eficientemente los recursos naturales y materiales, permitiendo la elaboración de productos y servicios, así como el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; 2) declarar de utilidad pública el fomento del uso de ecotecnias; y, 3) promover el uso de ecotecnias para aprovechar eficientemente la disponibilidad del agua.</p> <p>Para tal fin modifica los artículos 3, 7, 9, 14 Bis 5, 47 Bis y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales.</p>	<p>Cámara de Diputados. Dictamina. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 22/06/2022</p>	
<p>Proposición con punto de acuerdo</p>	<p>Por el que exhorta al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para que, haga del conocimiento público las acciones realizadas para prevenir y mitigar los efectos de la ola de calor que azota al territorio mexicano.</p>	<p>Presentador: Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI) Último Trámite: Túrnese a Comisión (es): Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas (01/05/2022-31/08/2022) de Comisión Permanente. Dictamina. El turno se publicó en Gaceta de la Comisión Permanente del 22 de junio de 2022. Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 22/06/2022</p>	<p>http://sil.gobnacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_437_1767_20220622_1656007590.pdf</p>

Semana 5

Comisión Permanente Segundo Periodo Receso del I Año de Ejercicio de la LXV Legislatura

29 de junio de 2022

Asuntos relacionados con el Desarrollo Rural Sustentable

Solicitud	Asunto	Solicitó	Referencia del documento (link)
Dictamen discusión	a Por el que exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor para que refuerce e incremente las acciones de vigilancia en la comercialización y distribución de los productos agrícolas básicos, a fin de evitar el incremento desmedido de sus precios por parte de intermediarios.	Presentador: Comisión Permanente: Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas (01/05/2022-31/08/2022) Último Trámite: Comuníquese: Ver todos los trámites Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 29/06/2022	http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_437_2591_20220629_1656522002.pdf
Dictamen discusión	a Por el que exhorta a la Comisión Interinstitucional conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario y el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a que rindan un informe a esta Soberanía, respecto de las acciones implementadas en el Programa Integral para la Región	Presentador: Comisión Permanente: Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas (01/05/2022-31/08/2022) Último Trámite: Comuníquese: Ver todos los trámites Publicación en la Gaceta Parlamentaria: 29/06/2022	http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/06/asun_437_2600_20220629_1656522738.pdf

	<p>de la Selva Lacandona, en el marco del respeto a los derechos humanos; asimismo, atiendan puntualmente los ilícitos ambientales que se cometen dentro de las áreas naturales protegidas de la selva Lacandona.</p> <p>Aspectos Relevantes:</p> <p>La Comisión aprueba exhortar: 1) a la Comisión Interinstitucional conformada por la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Procuraduría Agraria, el Registro Nacional Agrario y el Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a que rindan un informe a esta Soberanía, respecto de las acciones implementadas en el Programa Integral para la Región de la Selva Lacandona, en el marco del respeto a los derechos humanos; asimismo, atiendan puntualmente los ilícitos ambientales que se cometen dentro de las áreas naturales protegidas de la selva Lacandona; y, 2) a los integrantes de la Mesa Interinstitucional para la Atención de la Selva Lacandona, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, analicen la viabilidad de incorporar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del afta 2023, recursos destinados a la atención Integral de la Región de la Selva Lacandona.</p>		
--	---	--	--

Referencias

1. Cámara de Diputados. <http://www.diputados.gob.mx/>
2. Sistema de Información Legislativa. <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>